INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Es Copia Fiel
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 1606/18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADDENDA DE MONTO AL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA KL SERVICIOS VARIOS DE LA SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/17 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" ID. N° 329.660.

Asunción, 10 de julio de 2018

VISTO: El memorándum UOC N° 147/18 de fecha 27 de junio de 2018, de la Directora General de la UOC, Lic. Rossana Rojas; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita se arbitren los trámites tendientes a la elaboración de Addenda N° 1 por el monto del contrato celebrado con la firma KL Servicios Varios de la señora Benita Yegros Vallejos, correspondiente al llamado a Concurso de Ofertas N° 03/17 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" ID 329.660;

Que, por Memorándum G.A.F. Nº 95/2018, de fecha 25 de junio de 2018, presentado por el Lic. Gustavo Ortiz en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas, solicita que se arbitren los trámites tendientes a la elaboración de una Addenda de MONTO del contrato celebrado con la FIRMA KL SERVICIOS VARIOS DE LA SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS correspondiente al llamado a CONCURSO DE OFERTA N° 03/17 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" ID. N° 329.660.-

Que, la Auditoría Interna de la Institución se ha expedido favorablemente considerando los antecedentes según el Dictamen D.A.I Nº 13/2018, de fecha 26 de junio de 2018.-

Que, por nota de fecha 27 de junio de 2018, se informó de la intención de extensión del Monto mediante Adenda a la firma KL SERVICIOS VARIOS DE LA SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS y solicita la conformidad. En fecha 27 de junio del 2018; la firma KL SERVICIOS VARIOS DE LA SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS manifiesta su aceptación de ampliación de conformidad para la extensión del Monto.

Que, la ampliación por Monto del Contrato solicitado se encuentra enmarcado de conformidad al Art. 63.- CONVENIO, MODIFICACIONES EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", quedando expresamente establecido que las condiciones del CONTRATO PRINCIPAL permanecen vigentes en la ADDENDA Nº 1 a ser firmado, salvo en lo referente al Monto contractual que es ampliado hasta el 20% (veinte) por ciento.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Segado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1606/18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADDENDA DE MONTO AL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL INDERT Y LA FIRMA KL SERVICIOS VARIOS DE LA SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/17 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS" ID. N° 329.660.

Asunción, 10 de julio de 2018

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art.1°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la ampliación del Monto del contrato firmado entre el INDERT y la Firma KL SERVICIOS VARIOS DE LA SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS correspondiente al llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" ID. N° 329.660, ampliando el Monto hasta Gs. 80.000.000 (Guaranies ochenta millones) correspondiente al 20% (veinte) por ciento del monto total del contrato vigente.----------

Art.2°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Rossana Rojas a firmar la Addenda del contrato a ser celebrado entre la Firma KL SERVICIOS VARIOS DE LA SRA. BENITA YEGROS VALLEJOS y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA.----------

Art. 3°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago a la firma correspondiente a la Addenda 1; de conformidad a las condiciones legales vigentes establecidas para el efecto.----------

Art. 4°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *